



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº 665

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto la propuesta de baja por insolvencia del deudor principal, don Pablo García García (31.642488-P) en el expediente administrativo de apremio nº 53044/0056810, emitida por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Cádiz de fecha 08.10.13,

Considerando que según la propuesta mencionada procede, al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, declarar la baja por insolvencia del deudor principal de la deuda tributaria.

Visto las competencias delegadas en la Excmo. Diputación Provincial en virtud del Convenio de colaboración en materia tributaria y lo dispuesto en el art. 21.1/f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Declarar, de acuerdo con la propuesta del Servicio Provincial de Recaudación, la baja, por insolvencia del deudor principal, Don Pablo García García, con NIF nº 31.642.488-P, de la deuda tributaria incluida en el expediente administrativo de apremio nº 53044/0056810, por importe de principal de 1.377,48 euros más recargo de apremio e intereses, por los conceptos de IBI Urbano de los ejercicios 2001 a 2013, Tasa por recogida de basuras y IMVTM del ejercicio de 2013.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente Decreto al Servicio Provincial de Recaudación para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 22 de octubre de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- J